



DECRETO EXENTO N° 871 /
RETIRO, 22 de Marzo de 2012.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.343 de fecha 06 de Diciembre del 2011, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2012.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.

3°.- Of. Ord. N° 57 de fecha 15 de Marzo del 2012, del Directora Secretaria Comunal de Planificación visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 121° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 22 de Marzo de 2012.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2012, por Creación de Asignación y Por Aumento y Disminución de Ingresos, según se indica:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la SUDERE

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión		10.-
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la Gestión	10.-	
TOTAL INGRESOS						10.-	10.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLA GOMEZ GARCIA
 SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA (1)
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno (1)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo (1) /